

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

24 de Junio de 2016

Acta No. 22



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este viernes 24 de Junio del 2016, a las 15:00 Horasa la Sesión Ordinaria No. 22 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 21 Ordinaria de fecha 16 de Junio del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el H. Cabildo para aprobación en su caso del Convenio de Coordinación de acciones que celebran, por una parte, Nacional Financiera S.N.C., como fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), por conducto de su Apoderado General y Director Ejecutivo del Fideicomiso, el C. Adalberto Núñez Ramos, en lo subsecuente "FOMERREY" y; por la otra, el Municipio de Linares, Nuevo León, representado por su Presidente Municipal, el C. Ing. Fernando Adame Doria y el Síndico Segundo, C. Lic. Pablo Federico Tamez Morali en adelante "EL MUNICIPIO", "EL MUNICIPIO" y "FOMERREY" si es aprobado el presente convenio concertaran acciones en congruencia a las disposiciones legales aplicables en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra, dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Linares, Nuevo León. Los fines del fideicomiso son, entre otros, atender y resolver los problemas de precarismo de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Nuevo León, mediante la instrumentación de programas y acciones que faciliten a dichas familias, la obtención de lotes con servicios, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, así como de los espacios de uso común que fomenten una mejor convivencia social, en la zona urbana y rural.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, la primera regidora C. Martha Domitila Rojas Cavazos está ausente por cuestiones médicas, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

	C. Abel Macías Treviño SEGUNDO REGIDOR
C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas TERCERA REGIDORA	C. Aarón Villarreal Tirado CUARTO REGIDOR
C. Hilda González Aguilar QUINTA REGIDORA	C. Rufino Quiroz Pérez SEXTO REGIDOR
C. Juana María Velasco Garza SÉPTIMA REGIDORA	C. Raúl González Lerma OCTAVO REGIDOR

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. Lucina Portes Guerrero C. María Ilda Rodríguez Tijerina	C. José Antonio Lerma García C. Luis Eduardo Guerrero Treviño
C. Ma. Guadalupe Garza Charles SÍNDICO PRIMERA	C. Pablo Federico Tamez Morali SÍNDICO SEGUNDO

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “faltando solo uno de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal por consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 103

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 22 ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No. 21 ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “se presenta para aprobación en su caso el Acta No. 21 ordinaria de fecha 16 de junio del 2016, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos el Acta Ordinaria No.21 ordinaria de fecha 16 de junio del 2016. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 104

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ACTA ORDINARIA NO. 21 ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que nos informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “respecto al seguimiento de acuerdos de la sesión No. 21 ordinaria de fecha 16 de junio del 2016, se asentó en acta. Se aprobó el acta ordinaria no. 20 de fecha 26 de mayo del 2016, se asentó en acta. Se aprobó el Consejo Ciudadano de Cultura 2016-2018 del Municipio de Linares, Nuevo León, en base a los lineamientos generales del PDCM (Programa de Desarrollo Cultural Municipal) como a continuación se detalla: MA. DE JESÚS ESCOBAR SÁNCHEZ, PRESIDENTA, MARITZA GUADALUPE CARDONA MENDOZA SECRETARIA TÉCNICA, RICARDO GARCÍA LUMBREAS TESORERO, EDGAR ELIUD RAMÍREZ MÉNDEZ VOCAL, RODRIGO SOTO se asentó en Acta. Se aprobó la Donación de manera gratuita a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de un lote de terreno ubicado en la esquina de las Calles Prolongación, Hidalgo e Industria Alimenticia, con una superficie de 3,264.22m² dentro del Parque Industrial de Linares, el lote en mención se encuentra dentro de un lote de mayor dimensión, que está inscrito en el Registro Público de la propiedad con los siguientes datos: a favor del: Municipio de Linares Nuevo León,

bajo el No. 947, Volumen 139, Libro 38, Sección I, Propiedad, Unidad Linares de fecha 14 de Octubre de 2010. Con la descripción del lote, que tienen en sus manos se integró el plano del predio en el acta que tienen en sus manos, se asentó en Acta

IV. INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “muy bien muchas gracias, en el punto cuatro, no habiendo informe de comisiones pasaríamos al siguiente punto cinco.”

V. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, EL C. ADALBERTO NÚÑEZ RAMOS, EN LO SUBSECUENTE “FOMERREY” Y; POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ING. FERNANDO ADAME DORIA Y EL SÍNDICO SEGUNDO, C. LIC. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI EN ADELANTE “EL MUNICIPIO”, EL MUNICIPIO" Y "FOMERREY" SI ES APROBADO EL PRESENTE CONVENIO CONCERTARAN ACCIONES EN CONGRUENCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN. LOS FINES DEL FIDEICOMISO SON, ENTRE OTROS, ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN A DICHAS FAMILIAS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA SOCIAL, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN QUE FOMENTEN UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “es un convenio para trabajar con FOMERREY en las acciones que aquí se mencionaron, sería básicamente el acuerdo que estaríamos aprobando, trabajar con FOMERREY con lo que tiene que ver con las

personas de escasos recursos se puedan implementar en Linares para la posibilidad de obtener lotes con servicios, apoyar la auto construcción, la legalidad de la tenencia de la tierra a través de la escrituración, en fin, lo que FOMERREY viene haciendo en el Estado históricamente, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes llevar a cabo Convenio de Coordinación de acciones que celebran, por una parte, Nacional Financiera S.N.C., como Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), por conducto de su apoderado general y Director Ejecutivo del Fideicomiso, el C. Adalberto Núñez Ramos, en lo subsecuente “FOMERREY” y; por la otra, el Municipio de Linares, Nuevo León, representado por su Presidente Municipal, el C. Ing. Fernando Adame Doria y el Síndico Segundo, C. Lic. Pablo Federico Tamez Morali.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No.105

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LLEVAR A CABO CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, EL C. ADALBERTO NÚÑEZ RAMOS, EN LO SUBSECUENTE “FOMERREY” Y; POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ING. FERNANDO ADAME DORIA Y EL SÍNDICO SEGUNDO, C. LIC. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI EN ADELANTE “EL MUNICIPIO”, EL MUNICIPIO" Y "FOMERREY" CON EL OBJETO DE CONCERTAR ACCIONES EN CONGRUENCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN. LOS FINES DEL FIDEICOMISO SON, ENTRE OTROS, ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE

PRECARISMO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN A DICHAS FAMILIAS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA SOCIAL, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN QUE FOMENTEN UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

VI. Asuntos Generales. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “traigo un asunto que tiene que ver con la Comisión de Honor y Justicia, recibimos oficios del Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero y el Lic. Rafael Fernando Saldaña Saldaña, en las que solicitan revocación de puesto de Presidente y Secretario de la Comisión de Honor y Justicia respectivamente en este sentido y atendiendo al Reglamento de Policía y Buen Gobierno específicamente al Art. 82 Fracción III, en virtud de que esas personas ya no desean permanecer en esta Comisión por conflicto de intereses con sus desempeños actuales, la Administración propone a dos personas para que tomen los lugares y los puestos que tanto el Lic. Contreras como el Lic. Saldaña esta comisión que venían desempeñando y poderlos sustituir, las personas que estamos proponiendo son el Lic. Edén Alberto Martínez Serna como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y al Lic. Oscar Martin Treviño Arredondo como Secretario Técnico aclarando que dichos puestos no reciben remuneración alguna, son Honorarios, ellos dos, estos dos Abogados, tienen que ser abogados los miembros de la Comisión, estas dos personas ya trabajan con nosotros en la Administración y son los que estamos proponiendo para sustituir a las dos personas que presentaron su oficio, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes que el Lic. Edén Alberto Martínez Serna como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y al Lic. Oscar Martin Treviño Arredondo como Secretario Técnico. Nada más quisiera hacer el comentario que en esta Comisión de Honor y Justicia a partir de esta fecha se integran de la siguiente manera: Lic. Edén Alberto Martínez Serna Presidente, Lic. Oscar Martin Treviño Arredondo Secretario, y seguirán igual los Vocales, el Ing. Jesús Treviño González, la Lic. Eva Orely Rodríguez Romero y el C. Aquiles Ernesto Saldaña Flores. Para que quede asentado en la presente Acta.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No.106

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN ART. 82 FRACCIÓN III, LA REVOCACIÓN DE PUESTO COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA A LOS CC. LIC. CARLOS EUGENIO CONTRERAS GUERRERO Y LIC. RAFAEL FERNANDO SALDAÑA SALDAÑA, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE Y EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. EDÉN ALBERTO MARTÍNEZ SERNA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y AL LIC. OSCAR MARTIN TREVIÑO ARREDONDO COMO SECRETARIO, EN BASE AL ART. 78, 79, 80, 82 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, QUEDANDO CONFORMADA DICHA COMISIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. EDEN ALBERTO MARTÍNEZ SERNA
PRESIDENTE
LIC. OSCAR MARTIN TREVIÑO ARREDONDO
SECRETARIO

ING. JESÚS TREVIÑO GONZÁLEZ
LIC. EVA ORELY RODRÍGUEZ ROMERO
C. AQUILES ERNESTO SALDAÑA FLORES
VOCALES

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria agrega “así mismo entonces haremos pasar para tomarles protesta a los mencionados, ¿cómo les va?, buenas tardes, hace unos momentos propusimos los nombres de Ustedes como Presidente y Secretario de la Comisión de Honor y Justicia y fueron aprobados por el Ayuntamiento por Unanimidad, felicidades, yo les pregunto:

“SI PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANAN”

CONTESTAN el Lic. Edén Alberto Martínez Serna como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y al Lic. Oscar Martín Treviño Arredondo: SI PROTESTO

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “SI ASI LO HICIEREN QUE LA PATRIA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LINARES SE LO PREMIE, SI NO, QUE SE LOS DEMANDE”

Añade “Felicidades señores.” “La administración no trae otro asunto que comentar aquí al Cabildo, ¿si no hay otro asunto que tratar?”.

VII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la vigésima segunda Sesión Ordinaria de fecha 24-veinticuatro de Junio del año 2016-dos mil dieciséis, siendo las quince horas con quince minutos. Damos fe:

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg